

Firma G20 plan contra la evasión fiscal (Reforma 09/10/15)

Firma G20 plan contra la evasión fiscal (Reforma 09/10/15) Por AFP Lima Perú (09 octubre 2015).- Los ministros de las principales economías mundiales acordaron este viernes en Lima, Perú, un plan contra la evasión fiscal de las multinacionales que priva a los países de al menos 100 mil millones de dólares anuales. El plan, denominado BEPS, fue adoptado por los ministros de Finanzas del Grupo de los 20 (G20), según informó la OCDE en un documento. Los líderes del bloque deben ahora dar la aprobación final en una cumbre en noviembre en Turquía. El nuevo mecanismo busca frenar las técnicas de "optimización fiscal" que coquetean con la ilegalidad y hacen perder al fisco entre 100 mil millones a 240 mil millones dólares al año, o de un 4 a un 10 por ciento de los impuestos corporativos. "Es un momento histórico", dijo el viceministro turco de Finanzas Cevdet Yilmaz, durante una conferencia de prensa en Lima en el marco de la reunión anual del FMI y del Banco Mundial. La iniciativa surge tras años de polémicas sobre los impuestos ínfimos que pagan empresas como McDonald's, Starbuck's o Google, gracias a brechas legales y argucias contables, cuando no a la transferencia lisa y llana de fondos a paraísos fiscales. El objetivo es lograr que las multinacionales paguen sus impuestos ahí donde realmente están activas. El plan, preparado por la comunidad internacional desde hace tres años, debe complicar el trabajo de las grandes multinacionales que hacen "desaparecer" sus beneficios tras transferirlos a paraísos fiscales donde no se les conoce actividad económica, señaló la OCDE. El viceministro turco aseguró, rodeado por varios de sus colegas, que las economías en desarrollo serán asociadas "con un pie de igualdad" con los países ricos. El mecanismo acordado viene a sumarse al arsenal con que cuenta la comunidad internacional para luchar contra la evasión fiscal, como el ya existente sistema de intercambio automático de datos bancarios. Entre las propuestas de la OCDE, figura la limitación de las deducciones sobre intereses, la regulación de nichos fiscales para las patentes y el intercambio de informaciones sobre las normas fiscales vigentes por sector en cada país. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo